



## PROPUESTA DE PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO-AES 2026

Antes de proceder a presentar su propuesta deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Solo podrá presentarse la solicitud a través de la UMA si el IP no tiene vinculación con ningún instituto de investigación sanitaria acreditados por orden ministerial (IIS), según Art. 3 de las bases de la convocatoria.
- 2) Comprobar que cumple todos los requisitos para ser IP y no tiene ninguna incompatibilidad de las que aparecen en las bases de la convocatoria. Ver ficha resumen de la convocatoria: [Desarrollo Tecnológico ISCIII\\_ficha OTRI](#)

(Máximo 6 páginas, desde el Punto 1)

### Modalidad:

Proyecto Individual:  Proyecto Coordinado\*:  Entidad coordinadora:

*\*En el caso de solicitar un proyecto coordinado la presentación queda supeditada a que el resto de entidades participantes consideren este mismo proyecto como seleccionado para ser presentado por su entidad.*

### TITULO:

### ACRONIMO:

### TIPO DE PROYECTO:

Pruebas de concepto (TRL final 3-4), 2 años de duración:

Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (TRL final 5-6), 3 años de duración:

### DATOS INVESTIGADOR PRINCIPAL (IP):

Nombre y apellidos:

Puesto que ocupa en la UMA:

### EQUIPO INVESTIGADOR Y ENTIDADES:

Nombre	Centro	Grupo Investigación o Estructura o Dpto.

Tel: 952 13 41 87 | [otri@uma.es](mailto:otri@uma.es) | C/Severo Ochoa, 4, Edificio Institutos Universitarios de Investigación, Málaga-TechPark, Málaga





¿El IP cumple alguno de los siguientes requisitos? *	Si/No
El IP tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%.	
IP joven (con fecha de nacimiento en el año 1981 o posterior)	
Ha completado una ayuda de RR. HH de los programas Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal, Torres Quevedo, Sara Borrell, Juan de la Cierva incorporación y Beatriz Galindo en los últimos siete años (entre el 01/01/2019 y el último día establecido para la presentación de solicitudes a esta actuación)	
Tiene un contrato Ramón y Cajal, Torres Quevedo, Juan de la Cierva incorporación o Miguel Servet en activo.	
Ha obtenido financiación con anterioridad del Consejo Europeo de Investigación (ERC).	

\* factores de corrección de discriminación positiva establecidos en las bases de la convocatoria AES 2026 (art.89)

**01.- Resumen del proyecto a presentar.** Objetivo general y objetivos específicos. Calidad científica, originalidad e innovación de la propuesta.

**02.- Plan de trabajo.** Actividades a desarrollar teniendo en cuenta los objetivos marcados.

**03.- Experiencias preliminares / Resultados ya contrastados obtenidos en el ámbito del proyecto y el grado de protección de los mismos.** Citar en este apartado los proyectos, publicaciones, patentes y contratos o convenios con terceros, que tengan el IP o el equipo investigador de la propuesta en relación a la temática del proyecto como resultados previos. Indicar aquellos que pertenezcan a programas internacionales.

**04.- Impacto socioeconómico del proyecto.**

**05.- Potencial de transferencia de la propuesta.**

Indicad si se trata de una tecnología ya protegida por Patente o Modelo de Utilidad. Si no está protegida, indicar la estrategia de protección y/o estrategia de explotación futura en caso contrario. Indicad cómo se podrían transferir los resultados y a qué tipo de empresa/entidad según el grado de desarrollo de la tecnología que se pretende alcanzar. Se valora un breve estudio del mercado potencial para su transferencia a la práctica asistencial.

**06. Plan de difusión de resultados**

**07.- Empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados del proyecto. OBLIGATORIO\*\* para Proyectos DTS:**

Indicad específicamente:

- Nombre de la empresa/entidad interesada en el desarrollo y en los resultados
- ¿Existe alguna aportación material o de recursos por parte de esta empresa/entidad, para el desarrollo del proyecto? Se valorará positivamente.

**\*\*Será obligatoria la presentación de un documento de expresión de interés firmado por parte de la empresa o entidad interesada donde muestre el interés en el desarrollo o resultados del proyecto y se comprometa a la firma del Documento de Interés Empresarial (DIE) requerido en la convocatoria.**

Tel: 952 13 41 87 | [otri@uma.es](mailto:otri@uma.es) | C/Severo Ochoa, 4, Edificio Institutos Universitarios de Investigación, Málaga-TechPark, Málaga





**08.- En el caso de proyectos coordinados, indicad la complementariedad del equipo y la necesidad.**

**09.- Presupuesto aproximado:**

*Ver. Art. 83 y 85. 4 de las bases de la convocatoria*

<b>COSTES ELEGIBLES</b>	<b>Importe</b>	<b>Breve descripción del gasto y su justificación</b>
Gastos de ejecución- material inventariable		
Gastos de ejecución-colaboraciones externas		
Gastos de ejecución-Gastos de consultoría y asistencia técnica relacionado con el proyecto		
Gastos de ejecución- material fungible (excluidos consumibles de informática y papelería)		
Gastos de ejecución-Gastos de registro de propiedad industrial e intelectual (No se contemplan como conceptos subvencionables el mantenimiento de los derechos de propiedad industrial y/o intelectual ni entradas en fases)		
Gastos de ejecución- Servicios Centrales de Investigación		
Gastos de Publicación y Difusión de resultados (gastos de revisión de manuscritos; gastos de publicación en revistas científicas, incluyendo los relacionados con la publicación en revistas de acceso abierto; y los gastos derivados de la incorporación a repositorios de libre acceso)		
Viajes y dietas		
<b>TOTAL</b>		

Tel: 952 13 41 87 | [otri@uma.es](mailto:otri@uma.es) | C/Severo Ochoa, 4, Edificio Institutos Universitarios de Investigación, Málaga-TechPark, Málaga

